

conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Industrial Norte Capellanía, Sociedad Limitada, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 1 de octubre de 2013.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

13018/13

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 4 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 1068/2011.

Negociado: T4 acumulado a autos número 1067/2011.

Sobre reclamación de cantidad.

de don Daniel García Morcillo.

Contra Hormigones y Morteros La Concepción.

Edicto

Cédula de citación

En virtud de resolución del Juzgado de lo Social número cuatro de Málaga, en los autos número 1068/2011, seguidos a instancias de Daniel García Morcillo contra Hormigones y Morteros la Concepción, Sociedad Limitada, sobre social ordinario, se ha acordado citar a Hormigones y Morteros La Concepción, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 17 de diciembre de 2013, a las 10:30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Hormigones y Morteros La Concepción, Sociedad Limitada, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 1 de octubre de 2013.

El Secretario Judicial (firma ilegible)

13029/13

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 4 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 1076/2011.

Negociado: T4 acumulado a autos número 1067/2011.

Sobre reclamación de cantidad.

De don Manuel Torralbo Artacho.

Contra Hormigones y Morteros la Concepción, Sociedad Limitada.

Edicto

Cédula de citación

En virtud de resolución del Juzgado de lo Social número cuatro de Málaga, en los autos número 1076/2011, seguidos a instancias de Manuel Torralbo Artacho contra Hormigones y Morteros la Concepción, Sociedad Limitada, sobre social ordinario, se ha acordado citar a Hormigones y Morteros la Concepción, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 17 de diciembre de 2013 a las 10:30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle

Fiscal Luis Portero García, s/n, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Hormigones y Morteros La Concepción, Sociedad Limitada, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 1 de octubre de 2013.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

13030/13

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALAMEDA

Anuncio

Confeccionado el padrón fiscal de la tasa por suministro de agua potable, basura y alcantarillado correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2013, el mismo queda expuesto al público por plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*; para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alameda, 1 de octubre de 2013.

El Alcalde, Juan Lorenzo Pineda Claverías.

12877/13

ESTEPONA

Anuncio

Aprobado por Decreto de fecha 13 de agosto de 2013 el pliego de cláusulas económicas-administrativas para la adjudicación de la concesión demanial del uso privativo de una parcela de dominio público municipal sita en la UEN-R22 "La Ventilla", para el ajardinamiento y posterior mantenimiento como zona verde, en Estepona.

1. Entidad adjudicadora

- Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación.
 - Domicilio: Avda. del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 - Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - Teléfono: 952 809 000.
 - Fax: 952 793 262.
 - Correo electrónico: contratacion@estepona.es
 - Dirección de internet del perfil de contratante: www.estepona.es/perfil
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- Número de expediente: 118/13.

2. Objeto del contrato

- Tipo: Concesión demanial.
- Descripción: Uso privativo de una parcela de dominio público municipal sita en la UEN-R22 "La Ventilla", para el ajardinamiento y posterior mantenimiento como zona verde, en Estepona.
- Lugar de ejecución: Estepona.
- Plazo: Máximo 75 años.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Mejora del canon. Aun cuando no existe canon obligatorio, los licitadores podrán ofrecer un canon anual, valorándose por cada 500 euros/año 1 punto hasta un máximo de 10 puntos.

4. Canon

- No se exige canon mínimo anual.

5. Garantías:

- a) Provisional: 6.916,13 euros
- b) Definitiva: 13.832,26 euros.

6. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica: La establecida en el artículo 17 del pliego de cláusulas económico-administrativas.
- c) Solvencia técnica y profesional: La establecida en el artículo 17 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro de Propositiones de la Tesorería Municipal.
 - 2. Domicilio: Avda. del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 - 3. Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - 4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

En Estepona, a 26 de septiembre de 2013.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

1 2 7 9 8 / 1 3

VILLANUEVA DEL TRABUCO**Anuncio**

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Sellado y clausura escombrera municipal", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Oficinas municipales
 - 1. Dependencia.
 - 2. Domicilio: Plaza del Prado, 1.
 - 3. Localidad y código postal: Villanueva del Trabuco, 29313
 - 4. Teléfono: 952 751 021.

5. Telefax: 952 751 969.

6. Correo electrónico: info@villanuevadeltrabuco.es

7. Dirección de internet del perfil de contratante: www.villanuevadeltrabuco.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: trece días desde el siguiente a su publicación en el *BOPMA*.

d) Número de expediente: 301/2013.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Sellado y clausura escombrera municipal".
- c) Lugar de ejecución/entrega: Polígono 4, parcelas 88, 89 y 90.
 - 1. Domicilio: Plaza del Prado, número 1.
 - 2. Localidad y código postal Villanueva del Trabuco CP 29313.
- d) Plazo de ejecución/entrega: 3 meses.
- e) Admisión de prórroga: Sí.
- f) CPV (referencia de nomenclatura): 45110000.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Contrato de obras por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación:
 - ci) 95 puntos máximos, mejoras según se establece en anexo.
 - cii) 5 puntos máximos, reducción plazo ejecución.

4. Presupuesto base de licitación

- a) Importe neto 210.774,32 euros IVA% 44.262,61.
- Importe total 255.036,93 euros.

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No es necesaria euros.
- Definitiva (%): 5% del precio de adjudicación excluido IVA.

6. Requisitos específicos del contratista

- a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 13 días desde el día siguiente de su publicación en *BOPMA*.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia. Ayuntamiento.
 - 2. Domicilio. Plaza del prado, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: Villanueva del Trabuco CP 29313.
 - 4. Dirección electrónica: info@villanuevadeltrabuco.es

9. Gastos de publicidad

- Los deberá soportar el adjudicatario.

En Villanueva del Trabuco, a 4 de octubre de 2013.

El Alcalde, firmado: Antonio Vegas Morales.

1 3 1 6 2 / 1 3

VILLANUEVA DEL TRABUCO**Anuncio de apertura de información pública**

Admitido a trámite el proyecto de actuación para "Mejora en industria oleícola" mediante Decreto 371/2013, de fecha 2 de octubre de 2013, el mismo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.